



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

RESISTENCIA, 10 ABR 2025

VISTO:

La Ley N°1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24, Resolución N° 173/24; Resolución N° 042/25 y actuación electrónica N° E 18-2024-4752-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme las constancias de la actuación electrónica referenciada, la Comisión Examinadora por nota (e-parte N°48) de fecha 14 de marzo de 2025, eleva para su consideración y posterior aprobación el programa, modalidad y fecha de examen y oposición correspondiente al concurso abierto, de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo vacante de "CONSULTOR TÉCNICO" de este organismo;

Que, el mencionado programa y modalidad del examen contemplan los conocimientos técnicos necesarios para el cargo que se concursa y se adecuan a la Resolución N° 036/24;

Que, a los fines de su aprobación resulta menester dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR Anexo I que contiene el programa, modalidad y fecha de examen para el concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo en la categoría Profesionales y Técnicos –C.E.I.C 32 - Consultor Técnico - Porcentaje 65% - C.U.OF. 2 - Procurador General - Actividad Central 01 (Actividad Central) - Actividad Especifica 01 (Defensa del Patrimonio Provincial)–Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado.-

Artículo 2º: REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°

078

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F°557 T°XI
M. FEDERAL T°86 - F°793
DNI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

078

ANEXO I RESOLUCION N°

CONCURSO ABIERTO, DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y ENTREVISTA
PERSONAL PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE DE "CONSULTOR TÉCNICO"

PROGRAMA EXAMEN PARA CONCURSO DE OPOSICION PARA CONSULTOR
TECNICO DE FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO CON
ASIENTO EN RESISTENCIA.

PROGRAMA

CONTENIDOS

UNIDAD 1

MEDICINA LEGAL:

Teoría y Práctica de la Medicina Legal y Laboral. Medicina Legal General (Definición. Importancia, contenido, y sus relaciones con otras disciplinas)

Actividad Pericial: Aspectos legales y reglamentarios. Alcances y Limitaciones.

Problemas médicos legales: Impacto de Informes erróneos en el marco judicial.

Procedimiento pericial y de evaluación.

Dictámenes, Informes, constataciones.

Aplicación de protocolos de actuación especiales, para intervención, valoración y prevención vinculados al género, la violencia laboral, los derechos humanos, las víctimas y sus familiares.

DEONTOLOGÍA MÉDICO LEGAL:

Definición. Aspectos generales. "Código de Ética para el equipo de salud AMA"

UNIDAD 2

NORMATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL:

Leyes relacionadas con la medicina legal en Argentina (Ej.: Código Penal, Código Procesal Penal).

Leyes provinciales específicas de la Provincia del Chaco. RES-2024-1467-6-101 -Res. 11/2023 Salud

Función del médico legista en el proceso judicial.

Manejo de documentos legales: Redacción de informes médicos-legales.

Protocolos de actuación ante situaciones de muerte súbita, violencias, lesiones, etc.

Conceptos jurídicos de interés. El sistema jurídico en la Argentina. Jerarquía de las leyes

Constitución Nacional Argentina. Tratados internacionales de jerarquía constitucional

UNIDAD 3

EXAMEN MÉDICO-LEGAL:

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHAC. 4641 F°557 T°XI
M. FEDERAL T°86 - F°793
DNI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

Inspección de cadáveres: Métodos de identificación de causas de muerte (autopsia, huellas, signos de violencia).

Lesiones físicas: Diferenciación entre lesiones leves, graves, y muy graves.

Violencia sexual: Protocolo de actuación ante denuncias por abuso sexual, lesiones sexuales y violencia de género.

Toxicología forense: Identificación de sustancias en sangre, orina y tejidos.

Patología forense: Estudio de enfermedades y condiciones médicas que afectan la causa de la muerte (ejemplo: enfermedades crónicas, intoxicaciones).

DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Funcionamiento y ubicación en el mapa de Estado. Dependencia.

Responsabilidad primaria y acciones.

DECRETO.2294/18 – DECRETO 1896/19

UNIDAD 4

DOCUMENTACIÓN MÉDICA

Historia clínica, su importancia médico legal. Custodia de la HC. Adulteración de la HC.

Certificados Médicos: Definición.

Clases de certificados. Certificados oficiales.

Certificado de Defunción. Inscripción. Certificado de Nacimiento. Inscripción.

Certificado Médico Falso: Art. 295 y 296 del C.P.

Falso Testimonio: Art. 275 y 276 del C.P.

Identificación del recién nacido. Consentimiento Informado: Definición, Principio Bioético de autonomía.

Deber de informar – Derecho de ser informado.

El estado de necesidad y prescindencia del consentimiento.

El consentimiento y la responsabilidad profesional. Los formularios.

Ley Nº 26.529 de "Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado"

UNIDAD 5

DELITOS Y EJERCICIO DE LA MEDICINA

Abandono de persona: (Art. 106 CP). Omisión de auxilio (Art. 108).

Secreto Profesional en Medicina: Concepto.

Clases de secreto: absoluto, relativo, compartido.

Violación del secreto Profesional Art. 156 del Código Penal.

La Justa Causa: legal y moral.

Obligación de denunciar.

UNIDAD 6

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL MÉDICA:

Concepto y definición. Responsabilidad Penal del Médico: Artículos 84 y 94 del Código Penal.

ROBERTO ALJANDRO HERLEN
FISC. DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 Fº557 TOXI
M. FEDERAL Tº86 - Fº793
ONI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

La falta médica: negligencia, impericia, imprudencia, inobservancia de reglamentos y deberes a su cargo.

Causas de Justificación (Art. 34 C.P.).

latrogenia: concepto y definición.

Responsabilidad Civil del Médico:

Naturaleza de la relación médico - Paciente

Obligación de medios y de resultado.

UNIDAD 7

CRIMINALISTICA:

Particularidades de la prueba indiciaria.

Recogida, preparación, y envío de muestras cadavéricas para análisis criminalístico, toxicológico, químico, biológico, genético e histopatológico.

Identificación del cadáver.

Problemas médicos legales: Determinación de la edad Presuntiva.

LESIONOLOGÍA MÉDICO LEGAL:

Lesiones según el Código Penal Argentino (Art. 89, 90, 91 y 94 CPA).

Tipo y Características de las lesiones. Descripción por su morfología, ubicación, tiempo de evolución. Agentes productores, mecanismo lesional.

Patología Forense: Contusiones: Formas y variantes.

Accidentes de tráfico.

Fisiopatología de los traumatismos. Mecanismos de muerte en las lesiones.

Problemas médicos – legales: Diagnóstico de la data de las lesiones; diferenciación entre lesiones vitales y postmortales; lesiones por tortura; lesiones sevíticas en la infancia.

UNIDAD 8

ASFIXIAS: Fisiopatología.

Definición. Tipos de asfixias. Mecanismos. Etiopatogenia de las anoxias. Diagnóstico diferencial

Variedad de asfixias mecánicas (Ahorcadura, Estrangulación, Sofocación, por Cuerpos Extraños, Sumersión, por gases, etc.).

Problemas médicos legales: Diagnóstico de la muerte por inhibición y lesiones orgánicas de origen emocional.

UNIDAD 9

TANATOLOGÍA

Definición y clasificación.

Concepto de muerte: Diagnóstico. Aspectos Médico Legales. Formas y Variantes.

Fenómenos de transformación cadavérica.

Muerte Súbita Infantil. SMSI

ROBERTO ALEJANDRO HERLIZIN
FISC. DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 TOXI
M. FEDERAL T086 - F0793
DMI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

Muerte en Custodia. Protocolos de investigación.

AUTOPSIA: Autopsia Médico legal y Autopsia asistencial.

Problemas médicos legales: Consideraciones sobre problemas Diagnósticos en la muerte súbita infantil y del adulto. Muerte rápida. Muerte lenta.

UNIDAD 10

SEXOLOGÍA FORENSE:

Delitos contra la integridad sexual, aborto, matrimonio, transexualidad.

Examen medico legal del abuso sexual. Protocolo para la prueba pericial médica en las agresiones sexuales.

ABORTO: definición Médico Legal y Obstétrica. Clasificación, tipos de abortos.

Código Penal y Aborto: Aborto como delito.

ILE: interrupción legal del embarazo - Protocolos.

Interrupción electiva del embarazo. IVE - Discusión legislativa. Normativa legal

Objeción de conciencia. Definición, alcances. Derechos y deberes de los profesionales de la salud. Obligaciones de las instituciones de salud.

Problemas médicos legales: Diagnóstico de la agresión sexual; diagnostico del nacimiento con vida y docimiasias; duración de la vida; causa de muerte.

UNIDAD 11

TRASPLANTE DE ORGANOS

ABLACIÓN e IMPLANTES: Definiciones.

Concepto de Muerte con Criterio Encefálico. Disposiciones sobre donantes y receptores.

Ley Nacional 24.193/93 de "Ablación e Implante de Órganos y Material Anatómico"

Ley 27.447/ 2018 "DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS"

UNIDAD 12

VIOLENCIA EN SUS DIFERENTES FORMAS

Aspectos jurídicos y Médico legales.

Ley Nacional 24.417/94 de "Protección contra la Violencia Familiar"

Ley N° 26.485 - Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

Ley N° 24.417 Protección contra la Violencia Familiar y su reglamentación Decreto N° 235/1996

Ley N° 27.499 - Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado

Ley N° 26.743 Ley de Identidad de Género

UNIDAD 13

PSIQUIATRÍA FORENSE

Definición. Conceptos de Psiquiatría Médico Legal.

ROBERTO ALEJANDRO HERREIN
FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F9557 T3X1
M. FEDERAL T886 - F0791
DNI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

Capacidad jurídica de las personas.

Procesos de capacidad "Inhabilitación", Limitación de la capacidad civil.

Inimputabilidad (Art. 34 del CP).

Emoción violenta.

Ley Provincial 2339-G (Antes Ley 7622) "Salud Mental Provincial"

Ley Nacional 26657/2011 - Derecho a la Protección de la Salud Mental.

Peritación psiquiátrica y diagnóstico de imputabilidad, inhabilidad e incapacidad.

Drogodependencia y otras conductas adictivas.

Psicopatología y trastornos mentales orgánicos.

Valoración médico legal del daño psíquico.

Problemática del diagnóstico de la simulación y disimulación, la psicopatología laboral y la prognosis de la peligrosidad /criminalidad.

UNIDAD 14

MEDICINA LEGAL DEL TRABAJO

Higiene y seguridad en el trabajo.

Ley Nacional 24.557/95 "De Riesgos del Trabajo", ámbito de aplicación.

Accidente de trabajo.

Decretos Nacionales 658/96 y 659/96

Enfermedad Profesional.

ART- Contingencias y situaciones cubiertas.

Incapacidad laboral.

Denuncia de Accidente o de Enfermedad Profesional.

"Riesgo del Trabajo, Enfermedades Profesionales".

Problemática de la valoración del daño: estado anterior, causalidad, concausa, baremos.

UNIDAD 15

Constitución de la provincia del Chaco en su sección correspondiente a Fiscalía de Estado.

Ley Orgánica de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco N° 1940 A.

Ley 645 A (antes 3521) en lo atinente a licencias y/o permisos por motivos de salud.

El examen práctico podrá consistir en la elaboración de alguno de los siguientes escritos:

- 1) Elaboración de un dictamen pericial impugnatorio.
- 2) Redactar un informe detallado, sucinto y claro de un caso de mala praxis médica en el contexto de un expediente judicial.
- 3) Describir y diferenciar (en base a una escena simulada) sobre la incidencia y prevalencia de enfermedades comunes, de tratamiento prolongado, profesionales y accidentes de trabajo.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 TOXI
M. FEDERAL T°86 - F°793
DNI: 30.096.812



Provincia del Chaco
Fiscalía de Estado

- 4) Describir la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección de salud ocupacional de la provincia del Chaco.

MODALIDAD DE EXAMEN

1. Examen escrito en computadora la parte práctica. La calificación de la misma será numérica de cero (0) a diez (10).
2. Exposición oral frente al tribunal examinador con bolillero de las unidades del programa. La calificación de la misma será numérica de cero (0) a diez (10).
3. Nota final que resultará del promedio entre los puntos 1 y 2, debiendo reunir un mínimo de siete (7) puntos para "aprobar".
4. Lugar: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA- Calle América N° 117- Resistencia (Chaco).
5. Examen escrito: 06/05/2025. Inicio 09:00 hs - Finalización: 12:00 hs.
6. Examen oral: 27/05/2025. Inicio 09:00 hs – Finalización: una vez concluyan los exponentes.

ROBERTO ALEJANDRO HENLEW
FISC. DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F0557 T0X1
M. FEDERAL T086 - F0793
DNI: 30.096.812